TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS Nº 116 / 2021	O.C. Institucional Nº 116

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 02/11/2021
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	390.159	Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Nº 02/2021
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS, AUDIFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL			
Proveedor:	V y V S.A.	Tel.: (021) 334-182	RUC: 80038216-1

RUBRO 272

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE Nº 1									
1	1	Silla de rueda plegable desmontable	Unidad	Unidad	Foshan	China	6	1.950.000	11.700.000
2	2	Silla de rueda plegable - Talla y peso especial	Unidad	Unidad	Foshan	China	2	3.300.000	6.600.000
3	3	Silla de relajación Junior	Unidad	Unidad	Foshan	China	3	4.950.000	14.850.000
4	6	Silla de rueda plegable y desmontable (Junior)	Unidad	Unidad	Foshan	China	1	2.850.000	2.850.000
5	7	Silla Sanitaria de baño y ducha (fija)	Unidad	Unidad	Foshan	China	2	1.350.000	2.700.000
								SUB TOTAL LOTE Nº 1	38.700.000
LOTE Nº 2									
1	2	Muletas regulables - Muletas Axilares doble (Par) regulable en altura Tamaño Adulto	Unidad	Unidad	Foshan	China	6	380.000	2.280.000
2	3	Muletas regulables - Muletas Axilares doble (Par) regulable en altura Tamaño XL	Unidad	Unidad	Foshan	China	1	380.000	380.000
								SUB TOTAL LOTE Nº 2	2.660.000
LOTE Nº 4									
1	2	Bastón ortopédico - Bastón ortopédico tipo cuádruple	Unidad	Unidad	Foshan	China	1	300.000	300.000
								SUB TOTAL LOTE Nº 4	300.000
								TOTAL:	41.660.000

SON GUARANÍES: Cuarenta y un millones seiscientos sesenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02/11/2021	Hasta:31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 2 (dos) días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS Sede Central Jacarandá y Yerutí Fernando de la Mora - Zona Norte.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contrato y Suministros en forma conjunta con la Dirección de Ayudas Técnicas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F	Dpto.	Monto
2021	1	1	23		272	10	99	41.660.000
						Total:		41.660.000

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Guillermo Vely Torres
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 51.209

Mag. Diana Carolina Leal
Jefa de Ejecución de Contratos
SENADIS

Lic. Richard Torres D.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Caballero
Apoderado
V&V S.A.
02 NOV 2021

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
Guillermo Vely Torres
Abogado
C.S.J. Nº 51.209

Mag. Diana Cardozo
Jefa de Ejecución de Contratos
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS

Lic. Richard Torres B.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS